

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 159 Lunes 2 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 44768

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35683 *MADRID*

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 83 de Madrid, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo 365/2018, con NIG 28.079.00.2-2018/0052717, por auto nº 218/2018 de fecha 19/04/2018 se ha declarado al deudor don David Tey Lomonte con NIF 48789835G en situación de concurso consecutivo y, asimismo, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva.
- 2.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 145-º LC procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.
- 3.º Se nombra como administrador concursal al mediador concursal don Luis Ortego Castañeda con DNI 12751518-L y domicilio profesional calle Bravo Murillo nº 377, 3ºG-H, de Madrid.
- 4.º Se hace saber que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.registradores.org

Madrid, 14 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Soravilla García.

ID: A180044074-1